
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200062691 Fecha: 20-05-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señora **ANDREA CAROLINA LÓPEZ MORENO** con radicado No. **20261120078392 del 11 de mayo de 2026** se emitió el Oficio Radicado No. **20261200061931 del 19 de mayo de 2026** y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señora
ANDREA CAROLINA LÓPEZ MORENO

██

Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120078392 del 11 de mayo de 2026. Radicado y oficio Alcaldía Local de Fontibón 20255910028362 y 20265920176431. Solicitud intervención vía Calle 22J entre carreras 102 y 104A – Barrio La Giralda.



Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, trasladada por la Alcaldía Local de Fontibón y relacionada con la solicitud: “[...]relacionada con el deterioro de la malla vial ubicada en la Calle 22J entre carreras 102 y 104A, en el barrio La Giralda [...]” (sic), se informa:

Con base en los datos suministrados en la petición y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), fue posible identificar los siguientes datos a partir de los tramos referenciados en la comunicación de la Alcaldía Local de Fontibón:

Tabla 1. Localidad: No. 09 – FONTIBÓN / UPL (Unidad de Planeamiento Local): 12 – FONTIBÓN

No.	PK_ID	CIV	VÍA	DESD E	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
1	901407	9004888	CL 22J	KR 102	KR 103	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.
2	901413	9004886	CL 22J	KR 103	KR 103A	IN	
3	384224	9001624	CL 22J	KR 103A	KR 103B	IN	
4	384117	9001580	CL 22J	KR 103B	KR 104	IN	
5	383984	9001524	CL 22J	KR 104	KR 104A	IN	

	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200062691 Fecha: 20-05-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

PK_ID: Llave de Identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

En este sentido, según lo registrado en el cuadro anterior, desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, es preciso informar que los segmentos viales correspondientes a la dirección del requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

En razón de lo expuesto y el antecedente de la respuesta dada por la Alcaldía Local de Fontibón, se le invita a postular los segmentos viales solicitados en la iniciativa de Presupuestos Participativos 2026 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón según informado por la Alcaldía Local en su oficio 20265920176431. Así las cosas, se atiende la solicitud y se reitera nuestro compromiso de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”



ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 29 / mes 05 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 04 / mes 06 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Anexos: Oficio UAERMV 20261200061931 del 19-may-2026 en 2 folios.

Documento 20261200062691 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 29-05-2026 11:20:51
Revisó:	ANDRÉS ALBERTO GUEVARA RIVERA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - andres.guevara@umv.gov.co
	

	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200062691 Fecha: 20-05-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

5cfb455f0e66053132a0d8c65a5cf11d7b178c53d631ee7d505d75fcc0a3145f
Codigo de Verificación CV: 7da22 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>